

122J/CONVALIDACIÓN CONCURSO GOTA MUSIC VOL. XII

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente y teniendo en cuenta:

1. La Resolución de Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2018 por la que se aprueba la realización del concurso “Gota de Leche”, año 2018, Gota Music vol 12
2. En la citada resolución se resolvió aprobar las bases y la convocatoria pública de las bases, dando traslado a la base nacional de subvenciones para la publicación en el BOR. Por error no se enviaron las citadas bases y convocatoria a publicar al B.O.R. Aunque sí se dio traslado de la misma a través de la página web de Juventud y las distintas redes sociales, participando en el concurso un número similar al de ediciones anteriores.
3. La Resolución de Alcaldía de fecha 6 de septiembre de 2018 por la que se concedían los premios del concurso de temas musicales Gota Music vol 12.
4. El acta del jurado del citado concurso.
5. El artículo 36 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
6. El informe de fiscalización de fecha 13 de noviembre de 2018
7. La propuesta de Resolución elaborada al efecto por el Adjunto Responsable de Familia e Igualdad de Oportunidades.

RESUELVE:

PRIMERO: Convalidar las actuaciones referenciadas en los expositivos 2 y 3 de la presente Resolución.

SEGUNDO: Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía de fecha 6 de septiembre por la que se conceden los premios del concurso de temas musicales Gota Music vol 12.

TERCERO: Conceder los siguientes premios de conformidad al acta del jurado:

-Primer premio dotado con 700 euros (menos retención IRPF) y concierto, para tema “ICARUS”, del grupo “ABRIZO”, compuesto por:

- Elena Bella Hernández. DNI: 72799275C.
- Anibal Sinovas Martínez. DNI: 71184626V.



La cuantía del premio se abonará por partes iguales a todos y cada uno de los componentes.

-Segundo premio dotado con 250 euros al Tema "INERTIA" del grupo RATIO, compuesto por:

- David González Soto. DNI: 16618163L.

CUARTO: Dar traslado de la presente Resolución a la Base Nacional de Subvenciones para su conocimiento y efectos oportunos.

El Alcalde en funciones

Pedro Manuel Sáez Rojo

Secretaria General Municipal

María Angeles Martínez Lacuesta